

Don José Hernández Limones, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Castellón de la Plana, por lo que ha de cesar en su actual destino en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de la misma localidad.

Don José Luis Muñoz Ramos, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Don Alfonso Bravo Valdés, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid.

Auxiliares de primera clase

Don Antonio Sánchez de Enciso Jiménez-Mena, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Burgos; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo de la misma localidad.

Don Rafael Sánchez Piñero, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid.

Doña Rosario Linares González de la Higuera, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Subsecretaría y Servicios Generales.

Don Alberto Godino Sánchez, a la Delegación del Ministerio de Hacienda, en Almería, por resultados; por lo que ha de cesar en su actual destino del Instituto Nacional de Enseñanza Media de la misma localidad.

Don Roberto Anton Alcalde, a la Delegación del Ministerio de Hacienda, en Huelva, por resultados; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación Nacional de la misma localidad.

Don Antonio Cañones Canata, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del Ministerio de Hacienda de Teruel.

Don Salvador Sanz Andrés, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Alicante.

Don Eneas Moreno Galeote, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Cáceres; por lo que ha de cesar en su actual destino del Distrito Forestal de Badajoz.

Don José Gutiérrez Haro, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Barcelona; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo de la misma localidad.

Don Teógenes López Peña, al Ministerio de Industria, Servicios Centrales, Madrid, por resultados; por lo que ha de cesar en su actual destino del Ministerio de Obras Públicas, Servicios Centrales.

Doña Encarnación Muller Cortés, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en La Coruña; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de la misma localidad.

Don Marcelo Ortiz Alcañal, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

TURNO «B»

Auxiliares mayores superiores

Don Jaime Espejo Parache, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino del Consejo del Ministerio de Obras Públicas.

Auxiliares mayores de segunda clase

Don Juan Díaz de Noriega Pubull, a la Delegación del Ministerio de Hacienda, en Cádiz, por resultados; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del mismo Departamento de Huelva.

Don José Luis Álvarez Rodríguez, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Córdoba; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del Ministerio de Hacienda, en la misma localidad.

Don Carlos Valverde Verdes-Montenegro, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura Agronómica de Ceuta.

Auxiliares mayores de tercera clase

Don Joaquín Botas Salmón, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura de Obras Públicas de Huelva.

Don Heracleo Corrales Rodríguez, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del Ministerio de Hacienda de Cádiz.

Don José Márquez Fernández, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Cádiz; por lo que ha de cesar en su actual destino del Distrito Forestal de Salamanca.

Don Santiago Sánchez Rodríguez, a la Jefatura del Ministerio de Obras Públicas en Murcia, por resultados; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura Agronómica de Ceuta.

Don Francisco Sánchez Seden, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura del Ministerio de Obras Públicas de Murcia.

Don Francisco del Pino Galán, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valencia.

Don José Andrés Silanes Ortigosa, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia del Gobierno, Subsecretaría y Servicios Generales.

Don Francisco Huidobro Linares, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Secretario del Gobierno.

Don Antonio Delgado Márquez, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino del Distrito Forestal de Huelva.

Auxiliares de primera clase

Don José Joaquín Freire Morales, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Logroño.

Don Fernando de la Cruz García, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Subsecretaría y Servicios Generales.

Don Antonio Garrido Manzano, a la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, por resultados; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del Ministerio de Hacienda de Albacete.

Don José Cobos Molina, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del Ministerio de Hacienda de Tarragona.

Los funcionarios afectados por la presente Orden dispondrán de un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha en que cesen en sus actuales destinos, para incorporarse a los que ahora se les asigna. Si el destino fuera a las islas Canarias o a la Península, procedente de dicho Archipiélago, el plazo se entenderá ampliado por quince días. Cuando el destino adjudicado sea dentro de la misma localidad, el plazo posesorio quedará reducido entonces a veinticuatro horas.

El cese en los actuales destinos de los funcionarios afectados deberá otorgarse dentro de un plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente día al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los señores Díaz Noriega Pubull, Valverde Verdes Montenegro, Botas Salmón, Corrales Rodríguez, Márquez Fernández, Sánchez Rodríguez, Sánchez Seden, Del Pino Galán, Silanes Ortigosa, Huidobro Linares, Garrido Manzano y Cobos Molina, todos ellos encuadrados en el turno B, se encuentran actualmente en comisión al servicio del Gobierno marroquí, por lo que los destinos que ahora se les adjudican habrán de reservarseles hasta su cese en aquella comisión, según se establece en el artículo 15 de la Ley de 26 de diciembre de 1956 sobre integración a la Península de los funcionarios españoles procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Asimismo, los señores Sánchez Mena, Fernández-Ceballos Díaz, Bravo Valdés, Sánchez Piñero y Sanz Andrés, encuadrados en el turno A, se encuentran actualmente prestando servicio en la Delegación de Trabajo de la Región Ecuatorial, por lo que igualmente, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 14 de la Ley de 30 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 del mismo mes) sobre organización y régimen jurídico de las Provincias Africanas, habrá de reservarseles los destinos que ahora se les adjudican hasta su cese en aquella Región.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de septiembre de 1963. — P. D., José María Gamazo.

Elms. Sres. Subsecretarios de los Departamentos ministeriales, Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y del Instituto Nacional de Estadística y Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Primitivo Gomez Gomez, Instructor de primera clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Instructor de primera

clase de la Guardia Territorial de la misma don Primitivo Gómez Gómez, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halla al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 19 de agosto próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villenas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Auxiliar de Laboratorio del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don Valentín Pérez Parano.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Auxiliar de Laboratorio del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 15.720 pesetas, a don Valentín Pérez Parano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Mecánico Electricista del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don Esteban Marquina Pérez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mecánico Electricista del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Esteban Marquina Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Mozo de sala del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don Aurelio Revuelto Marqués.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mozo de sala del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Aurelio Revuelto Marqués.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director General de Justicia.

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Mozo de sala del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don Jerónimo Gimeno Sánchez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mozo de sala del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Jerónimo Gimeno Sánchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Crescenciano Aguado Merino, Registrador de la Propiedad de Madrid número 7. I., por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1953.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le correspondía por tener cumplida la edad de setenta años, a don Crescenciano Aguado Merino, Registrador de la Propiedad de Madrid número 7. I., que tiene categoría personal de primera clase y el número 1 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2518 1963, de 26 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Intervención de la Armada al Coronel don José Antonio Nuñez Palomino.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en ascender al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad del día once del próximo mes de octubre, al Coronel don José Antonio Nuñez Palomino, nombrándole Interventor general Jefe del Servicio de Intervención.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2519 1963, de 26 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada al General Subinspector don José Ruiz Jiménez.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en ascender al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad del día once del